

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, 2 de noviembre de 2022

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 227 y 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre) Kutxabank, S.A. (“**Kutxabank**” o la “**Entidad**”) comunica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En esta misma fecha, la Entidad ha recibido del Banco Central Europeo su decisión sobre la idoneidad del candidato D. Anton Joseba Arriola Boneta como presidente de la misma, decisión ésta en que se señala que nada obsta a su nombramiento como tal. En este sentido, añade el referido supervisor, la evaluación efectuada no ha puesto de manifiesto cuestión alguna que pueda afectar a la idoneidad del candidato para ocupar dicho puesto.

Obtenida la decisión referida, se procederá a la convocatoria de los órganos de gobierno competentes para la adopción de los acuerdos oportunos.

**Kutxabank, S.A.**